

ACTA SESION ORDINARIA N°31

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA  HORA INICIO  HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**OTROS ASISTENTES**

Sr. Jaime Rojas Administrador Municipal  
Sra. Paulina Cornejo Directora de Servicios Generales

**TABLA**

- 1.- Lectura actas Sesiones Ordinarias N°28, N°29 y N°30.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación para efectuar llamado a licitación pública "Contratación de Seguros Todo Evento Para Vehículos Municipales", por un monto superior a 500 UTM, Artículo 65 Ley N°18.695 (Dirección Servicios Generales).
- 5.- Incidentes.

1.- **LECTURA ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°28, N°29 Y N°30.**

No se presentan observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

No hay.

3.- **CUENTAS.**

SR. ALCAINO Lee:

- Memo. N°200C/129/2013, de fecha 27 de septiembre del año 2013, de la Secretaría Municipal dirigido al H. Concejo Municipal, mediante el cual remite decreto de prestaciones de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privadas; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

**4.- APROBACION PARA EFECTUAR LLAMADO A LICITACION PUBLICA "CONTRATACION DE SEGUROS TODO EVENTO PARA VEHICULOS MUNICIPALES", POR UN MONTO SUPERIOR A 500 UTM, ARTICULO 65 LEY N°18.695 (DIRECCION SERVICIOS GENERALES)**

**SRA. CORNEJO**

Indica que se requiere el acuerdo de Concejo debido a que la licitación supera el monto de 500 UTM.

Las bases están enviadas a SECPLA, en este momento hay una prórroga de contrato por 4 meses, período en que se debe llevar a efecto la licitación.

El gasto de este año por los seguros, es de \$12.000.000.-, y se espera que el próximo sea de \$17.000.000.-, ésto debido al aumento de la tasa de accidentabilidad de los vehículos.

A la consulta del Sr. Gardel informa que sumando camiones, automóviles y camionetas, sería un total de 16 vehículos, más 5 del Area de Salud, y un furgón del Area de Educación.

**ACUERDO N°88:**

**ACUERDASE** aprobar llamado a licitación pública para la propuesta "**Contratación de seguros todo evento para vehículos municipales**", por un monto superior a 500 U.T.M., en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme a los antecedentes de la Dirección de Servicios Generales, los cuales se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres.(as.) Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

**5.- INCIDENTES.**

**SR. GARDEL**

Toca un tema que dice ser recurrente en el Concejo, que es el alumbrado público, el cual continúa con desperfectos en distintos sectores de la Comuna.

**SR. ROJAS**

Explica que en cuanto a alumbrado público la Comuna tiene tres situaciones, una es el masivo con ELEC, de aproximadamente 5.000 luminarias; dos, un contrato vigente con Chilectra por aproximadamente 2.000 en arriendo, que es una superposición de luminarias con ELEC, situación en la que hay un proceso de sumario administrativo de Contraloría; y 1.800 luminarias que están en tierra de nadie.

El problema se está regularizando en términos globales, pero se está a la espera del resultado de la investigación que está haciendo Contraloría. SECPLA está encargada de la reposición de las luminarias, proceso en el cual ELEC ha tenido la mejor disposición.

\*\*\* Se analiza el tema, viendo que la falla principal está en el mecanismo de detección de las fallas, ya que la empresa ELEC responde rápidamente a los requerimientos del Municipio. Indica el Sr. Rojas que las falencias pueden ser avisadas en su teléfono, ya que tiene comunicación directa con ELEC.

**SR. AHUMADA**

Indica que vecinos de Clara Estrella han denunciado el mal estado de los baños.

Hace ver que se ha detectado vehículos municipales, del Departamento de Salud, que no tienen el permiso de circulación al día, a lo que indica el Sr. Alcalde que se revisará la situación.

**SR. SOTO**

Visitó el Consultorio Pueblo Lo Espejo, encontrándose con la sorpresa que no se dispone de la ambulancia destinada a ese consultorio, ya que estaría funcionando en otro servicio, con la consiguiente demora en el traslado de pacientes, lo que podría acarrear un problema mayor en el caso de un paciente grave. Al respecto recuerda su proposición de establecer una central de ambulancias, lo que evitaría tiempos de espera y tiempos ociosos.

Sobre el informe de contrataciones y adjudicaciones entregado por Secretaría Municipal, observa que no está redactando en forma debida porque no se indica el plazo de los contratos, a lo que se le hace ver que es un resumen, pero que en los decretos respectivos sí está contenida toda la información.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 09:50 HRS..